

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
COMITÉ NACIONAL DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS
Acta de Sesión Ordinaria No. 001
23 de enero de 2009

FECHA: 23 de enero de 2009	Hora Inicio: 9:00 AM	Hora Terminación: 2 PM	Lugar: Sala de Juntas de Rectoría
MIEMBROS COMITÉ DE ESTÍMULOS EDUCATIVOS			
Nombre		Cargo	
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad (Presidente)	
NANCY RODRIGUEZ MATEUS		Gerente Administrativa y Financiera	
LESLIE NARVAEZ		Delegada Oficina de Talento Humano	
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	
GLORIA HERRERA SANCHEZ		Vicerrectora Académica y de Investigación	

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Verificación del quórum.
- 2- Estudio y aprobación del orden del día.
- 3- Estudio de solicitudes de Estímulos Educativos allegadas por Direcciones Zonales y de la Sede Nacional.
- 4- Estudio y aprobación de los postulados al doctorado en Desarrollo Sostenible Convenio suscrito con la Universidad de Ávila (España).
- 5- Estudio de casos especiales Maestrías UNAD Florida.
- 6- Varios.

Próxima sesión: Mayo de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1.	<p><u>Verificación del quórum:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Secretaria verificó la asistencia declarando el quórum.
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La Secretaria procedió a dar lectura de la propuesta de orden del día, debatido el cual se procedió a adelantarlos de conformidad.
3.	<p><u>Estudio de solicitudes de Estímulos Educativos allegadas por las Direcciones Seccionales y de la Sede Nacional.</u></p> <p>La Secretaria General da lectura a las solicitudes recibidas de la Sede Nacional y de la Zona Centro Boyacá, indicando que ya se había establecido un criterio cuando son programas de la UNAD y cumplen con rendición de cuentas y tiempo de vinculación.</p> <p>El Rector pregunta si legalmente se presenta alguna dificultad con el cumplimiento de estos criterios.</p> <p>La Secretaria General indica que no se han presentado inconvenientes al respecto y expone la nueva Resolución de Estímulos, en donde se establece dos modalidades, descuentos y estímulos, en donde los descuentos aplican para los contratistas y tutores hora cátedra, y los incentivos aplica a las solicitudes de los funcionarios de planta administrativa y académica, así mismo señala que existe el estímulo que es el que se concibe con las Medallas al Mérito que se creó en memoria del Dr. Miguel Antonio Ramón Martínez, la cual otorga unos beneficios de tipo académico y si se considera de tipo económico. No obstante aclara que se está haciendo todo el estudio para presentar ya consolidado ante el Consejo Superior Universitario, cómo se manejan los estímulos, becas ó incentivos en las universidades públicas colombianas, con el ánimo de</p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
COMITÉ NACIONAL DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS
Acta de Sesión Ordinaria No. 001
23 de enero de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>contextualizar algunos miembros del Consejo Superior sobre el tema.</p> <p>Las solicitudes de la Sede Nacional fueron aprobadas en su totalidad, en donde se dió una excepción con la solicitud de estímulo para la Maestría en Educación en la Universidad Santo Tomás de la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, a quien se le aprobó el estímulo educativo para una de las Maestrías en Educación de la UNAD Florida.</p> <p>El señor Rector solicita que se presente el caso de los auxilios para especialización de los tutores de la Sede Nacional.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que se hizo una clasificación conforme al concepto de la Vicerrectoría, de las personas que hicieron el Diplomado de Formador de Formadores verificando con los Decanos de las Escuelas y con Consejería, señala que hay 27 docentes auxiliares, 76 consejeros, 136 funcionarios del personal administrativo, 75 tutores de bachillerato, 459 tutores de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.</p> <p>El Rector pregunta si esas personas tienen otro incentivo y en caso afirmativo se deben excluir de la lista.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación indica que a esas personas se les reconocerían 10 créditos académicos, una especialización consta de 25 créditos académicos y el costo del crédito académico en postgrado es de \$209.000,00, lo cual significa que el valor restante de la especialización es de \$3.135.000,00.</p> <p>El Rector pregunta cual es el porcentaje de incentivo que está en la Resolución.</p> <p>La Secretaria General indica que es el 40% para especialización.</p> <p>El señor Rector indica que se debe hacer una invitación especial individualizada, señalando que dándole continuidad a la política de formador de formadores se ha establecido la homologación de 10 número de créditos para cursar una especialización en la universidad, que la universidad en su política de incentivos y teniendo en cuenta la reglamentación existente al respecto, puede otorgarles la posibilidad de cursar esos 15 créditos académicos en un período académico y un descuento del 40% sobre el valor del crédito, en donde el valor restante podría ser descontado por nómina a lo largo de este período.</p> <p>El Rector señala que se debe hacer una programación académica específica para este grupo de personas a manera de clúster.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación queda a cargo de la programación y de exponer la propuesta al señor Rector.</p> <p>El Rector indica que bajos los parámetros expuestos el Comité Nacional de Incentivos y Estímulos da la autorización.</p> <p>La Secretaria General indica que se debe hacer la resolución para que quede legalizado.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación señala que hay tutores hora cátedra así como contratistas administrativos que hicieron el diplomado y que igualmente están interesados en cursar la especialización.</p> <p>La Secretaria General indica al respecto que de acuerdo a la norma, el Consejo Superior es el que establece el tema de descuento en matrículas, para el caso propuesto de los contratistas y tutores hora cátedra, con el fin de incluir este descuento como política institucional.</p> <p>El señor Rector señala que si el tema se tiene claro para la otra semana, se incluiría como varios en la agenda del Consejo Superior.</p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
COMITÉ NACIONAL DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS
Acta de Sesión Ordinaria No. 001
23 de enero de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>En relación a las solicitudes de la Zona Centro Boyacá, a excepción de Tania Carolina Fonseca quien es contratista, el Rector las aprueba.</p> <p>La Secretaria General indica que previa aprobación del Consejo Superior del descuento de matrícula para los contratistas, se aplicará a estos casos.</p> <p>La Secretaria General da lectura a las solicitudes de la Zona Sur, que viene con Acta aprobada del Comité Zonal, e indica que se debe cruzar la información con los tutores presentados por la Vicerrectora Académica y de Investigación, para cursar la especialización.</p> <p>El señor Rector señala que se hagan dos filtros, el primero de vinculación por el Sistema Nacional de Talento Humano, y una vez hecho éste, se pase a la Vicerrectora Académica y de Investigación, para que se cruce la información con las personas del incentivo del diplomado de Formador de Formadores, y de esta forma poder verificar el cumplimiento de los requisitos y aprobar lo pertinente.</p>
4.	<p><u>Estudio y aprobación de los postulados al doctorado en Desarrollo Sostenible Convenio suscrito con la Universidad de Ávila (España).</u></p> <p>El Rector indica que salvo las horas cátedra, se aprueban los postulados al doctorado.</p> <p>La Vicerrectora Académica y de Investigación propone que con el fin de que el grupo del doctorado no se reduzca, se tome la decisión administrativa de vincular al Ingeniero William Ignacio Montealegre Torres que es el único que tiene vinculación hora cátedra, como tutor Medio Tiempo y así beneficiar a los 14 postulados.</p> <p>El señor Rector está de acuerdo con la propuesta y aprueba a los 14 postulados para que adelanten el Doctorado en Desarrollo Sostenible en Convenio suscrito con la Universidad de Ávila (España).</p>
5.	<p><u>Estudio de casos especiales Maestrías UNAD Florida.</u></p> <p>1. Claudia Patricia Pérez.</p> <p>La Secretaria General expone el caso, en donde la señora Claudia Patricia Pérez, no continuó con la maestría en Online Education de la UNAD Florida, por cuanto no siguió vinculada con la universidad, y señala que el cobro jurídico está a cargo de la Oficina Jurídica y de Contratación.</p> <p>El Rector indica que se debe agilizar el cobro jurídico de éstas personas que han incumplido con el estímulo educativo otorgado.</p> <p>2. Oscar Alejandro Vásquez y William Eduardo Mosquera, tutores del CEAD José Acevedo y Gómez.</p> <p>El Comité estudia el caso, en el cual los tutores solicitan cancelar la maestría que iniciaron en el segundo clúster, debido a cambios en el tipo de vinculación, disminuyendo sus ingresos mensuales y por consiguiente no les es posible responder económicamente con la maestría.</p> <p>La Gerente Administrativa y Financiera, expresa que este tipo de situaciones se han vuelto muy frecuentes, en donde las personas solicitan la ampliación del plazo ya que no tienen la capacidad económica para pagar las cuotas establecidas, propone que en la selección de los beneficiarios, se verifique con el Sistema Nacional de Talento Humano los descuentos que éstas personas tengan mensualmente.</p> <p>El señor Rector establece entonces, con las observaciones realizadas, que el Sistema Nacional de Talento Humano además</p>

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
COMITÉ NACIONAL DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS
Acta de Sesión Ordinaria No. 001
23 de enero de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>de verificar la vinculación de las personas, verifique lo propuesto por la Gerente Administrativa y Financiera en relación a los descuentos que tengan, con el fin de que en la Gerencia Administrativa y Financiera valore la capacidad de pago.</p> <p>La Secretaria General indica que con base en los informes que éstas dependencias realicen, se procederá a proyectar la respectiva Resolución, ó Acuerdo según sea el caso.</p> <p>3. Gloria Esperanza Quevedo Romero, tutora del CEAD José Acevedo y Gómez.</p> <p>La tutora solicita se le mantenga el estímulo otorgado para cursar la Maestría en Negocios (MBA) en la UNAD Florida, otorgado desde el primer clúster.</p> <p>El Sistema Nacional de Talento Humano, verifica la vinculación de la tutora, e indica que la carga académica aún no se ha establecido, ya que su vinculación empieza el 2 de febrero del presente año.</p> <p>El señor Rector señala que si la carga académica es suficiente para que continúe con la vinculación de tutora de tiempo completo, y antes de proceder a darle el estímulo nuevamente, la Secretaria General debe como secretaria del Comité Nacional de Incentivos y Estímulos, advertir los riesgos que implica reincidir en el incumplimiento del incentivo otorgado, ya que ésta sería la última vez que el Comité lo aprueba, e insiste en que es importante que sepa que ese tipo de eventos le acarrea sanciones.</p> <p>4. Juan Carlos Padilla Osorio, tutor del CEAD Pereira y Henry Carvajal tutor del CEAD Neiva.</p> <p>La Secretaria General expone el caso en donde los tutores no presentaron la rendición de cuentas del año 2007, que hacía parte de los requisitos de la convocatoria y solicitan ser tenidos en cuenta para acceder a la maestría de Online Education.</p> <p>El Rector señala que no es posible otorgarles el incentivo, ya que no cumplieron con la totalidad de los requisitos establecidos.</p>
6.	<p><u>Proposiciones y Varios</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctora Piedad Arciniégas, quien solicita exoneración del pago a la UNAD del 70% del valor de la maestría en finanzas y mercados financieros a través del convenio con la Fundación Sergio Arboleda San Pablo CEU, motivo retiro forzoso. <p>La Secretaria General aclara que la doctora Piedad Arciniégas, solicita que no se le sancione con el cobro del Pagaré teniendo en cuenta que su retiro no fue voluntario, sino por la pensión de jubilación, y señala que en este caso no se presenta ningún inconveniente con el Pagaré, ya que no está incumpliendo con el Acta de Compromiso, sin embargo no considera viable la exoneración del pago del 70% de la maestría.</p> <p>El Rector indica que no es posible la exoneración del pago solicitado y que se debe tener claridad en que en el momento en que se otorga el incentivo se tiene en cuenta que la persona tiene un servicio vigente con la universidad, e indica que se le debe recordar que en el trabajo de grado de la maestría se espera el aporte del incentivo otorgado.</p> <p>La Secretaria General señala que el aporte a la universidad a través del trabajo de grado es la condición para el cobro, o no del pagaré.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctora Tatiana Bocanegra, quien manifiesta que por motivos de tiempo y actividades no logro iniciar el programa de doctorado, y solicita que el estímulo otorgado se le haga efectivo en la presente vigencia para optar a otro programa académico.

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
COMITÉ NACIONAL DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS
Acta de Sesión Ordinaria No. 001
23 de enero de 2009

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>El señor Rector indica que se revise la condición de Tatiana Bocanegra, y si cumple con los requisitos para conformar el segundo clúster de doctora en la Universidad de Nova, se le dé la opción.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Edwin Alexander Durán García, Técnico Administrativo Grado 8, solicita estímulo educativo para continuar con el segundo semestre de la especialización en Pedagogía del Aprendizaje Autónomo. <p>El Sistema Nacional de Talento Humano verifica la vinculación, y no encuentra ninguna eventualidad del funcionario.</p> <p>El Rector señala que se aprueba teniendo en cuenta el promedio y que ya se le había otorgado estímulo para la especialización.</p>

Para constancia esta acta se firma en Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil nueve (2009).

Original Firmado

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR
PRESIDENTE

Original Firmado

MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
SECRETARIA